	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA	FORMATO: SOLICITUD CDP	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02	Pág. 1 de 1
	PROCEDIMIENTO: PLANEACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	Fecha: 25/07/2023	

Santa María (Boyacá), 05 de agosto 2026.

Doctora,
ELSA MARINA ESGUERRA
Secretaria de Hacienda

Ref.: SOLICITUD DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL

Comedidamente me permito solicitarle se sirva expedir certificado de disponibilidad presupuestal conforme a los siguientes detalles:

NOMBRE DEL SOLICITANTE:	PAULA ANDREA GONZALEZ ROA
CARGO DEL SOLICITANTE:	Secretario de Integración Social y Productividad
DEPENDENCIA:	Secretario de Integración Social y Productividad
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios

CÓDIGO, NOMBRE Y VALOR APROXIMADO SEGÚN PRESUPUESTO 2026

CODIGO DE RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.16 1.2.4.3.03	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	SGP-propósito general – propósito general	**$5.463.018**
TOTAL			**$5.463.018**

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO ESPECIFICO A CONTRATAR (Preferiblemente enumere los componentes):	VALOR
Adición No. 4 y prórroga No. 1 al contrato N. SI-SI-001-2026 con objeto PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JACINTO VEGA, PERTENECIENTES A LA POBLACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA - BOYACÁ, EN LA VIGENCIA 2026 ."	**$5.463.018**

Cordialmente,

PAULA GONZALEZ

PAULA ANDREA GONZALEZ ROA
Secretario de Integración Social y Productividad

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
PAULA ANDREA GONZALEZ ROA	**PAULA ANDREA GONZALEZ ROA**	**RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA**
Cargo: secretario de Integración Social y Productividad	**Cargo:** secretario de Integración Social y Productividad	Cargo: Alcalde Municipal
Vo.Bo. Paula Gdl	Vo.Bo. Paula Gdl	Vo.Bo.

Formato CPptoC02

Santa María

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 202608011

El suscrito SECRETARIA DE HACIENDA, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 05/08/2026

Tercero: 99999999999 **Sucursal:** 999

Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.009.16 1.2.4.3.03 22 2201 0700 2201029 16	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar / SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL	5,463,018.00

Total Disponibilidad: 5,463,018.00

CONCEPTO: ADICION Nº 4 Y PRORROGA Nº 1 AL CONTRATO SI-SI-001-2026 PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES E LA INSTITUCION EDUCATIVA JACINTO VEGA, PERTENECIENTES A LA POBLACION RURAL DEL MPIO DE STA MARIA - BOY. EN LA VIGENCIA 2026

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 01/02/2027

SECRETARIA DE HACIENDA

Elaborado por: MONICAAUX

ALCALDÍA MUNICIPAL DE Santa María	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL.	ALCALDIA MUNICIPAL SANTA MARIA - BOYACA

CODIGO DANE: 15690

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

VIABILIDAD MUNICIPAL N° 134

Vigencia 2026

Fecha CDP: 05/08/2026	**N° de CDP: 202608011**

CERTIFICA QUE:

Código Bpin	202600000002529
El proyecto denominado:	Prestación Del Servicio De Transporte Escolar Municipal De Santa María Boyacá
Plan de Desarrollo Municipal:	SANTA MARÍA SOMOS TODOS 2024-2027
Sector:	22 - Educación
Estrategia:	L- 1- DESARROLLO SOCIAL DE CALIDAD CON ENFOQUE INCLUYENTE.
Programa:	(2201) - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media
Producto Codigo de la MGA:	(2201029) - Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar
Meta del Producto:	(220102900) -Beneficiarios de transporte escolar
Habitantes Beneficiados:	3980

"ADICIÓN N° 4 Y PRORROGA N°1 AL CONTRATO SI-SI-001-2026 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JACINTO VEGA, PERTENECIENTES A LA POBLACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA - BOYACA, EN LA VIGENCIA 2026 ."

El proyecto relacionado anteriormente se encuentra Registrado en el BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL, se evalua como VIABLE; en atención a que cumple con todos y cada uno de los parámetros establecidos en los componentes: Técnico, Financieros, Ambientales y Socio - Económico.

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

MUNICIPIO DE SANTA MARIA	2.3.2.02.02.009.16.1.2.4.3.03 22- 2201-0700-2201029-16 Servicio de Apoyo a la permanencia con transporte escolar / SGP-PROPOSITO GENERAL - PROPOSITO GENERAL	$ 5.453.018,00
TOTAL		

Para constancia se firma en el municipio de Santa Maria, a los cinco (05) días del mes de agosto del año 2026.

Erika Ariza	
ERIKA MARCELA ARIZA MALDONADO	**Arq. DEYVER JOAN FERNANDEZ ALFONSO**
CONTRATISTA	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Proyectó	Aprobó

Direccion: Carrera 3 # 3 56 / Nit. 800.029.386-6
Teléfono: +57 (608)7405858 | Código Postal 152820
Correo: contactenos@santamaria-boyaca.gov.co

ADICIÓN N°4 Y PRORROGA N°1

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
N° DE CONTRATO	SI-SI-001-2026	
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE SANTA MARÍA-BOYACÁ** NIT: 800.029.386-6 R/LEGAL: RUBÉN DARÍO GONZÁLEZ GARCÍA C.C: 74.280.418 DE GUATEQUE - BOYACÁ	
CONTRATISTA CC/ NIT	**SERVITRANSCONDOR S.A.S** NIT: 900.147.189-1 R/LEGAL: LUZ JACQUELINE SANCHEZ OLARTE CC. 51.905.584 DE BOGOTÁ	
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JACINTO VEGA, PERTENECIENTES A LA POBLACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA - BOYACÁ, EN LA VIGENCIA 2026.	
SUPERVISOR(A)	PAULA ANDREA GONZALEZ ROA C.C: 1.058.324.384 DE SANTA MARÍA - BOYACÁ SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD	
INTERVENTOR CC / NIT	N/A	
FECHA DE CONTRATO	23 DE FEBRERO DE 2026	
FECHA ACTA INICIO	25 DE FEBRERO DE 2026	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SIETE (07) MESES - OCHENTA Y SEIS (86) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR	
PRORROGA N°1	**FECHA:** N/A	**PLAZO:** N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL	N/A	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($469.819.548) M/CTE	
VALOR ADICIÓN N°1	**FECHA:** 10/03/2026	**VALOR:** DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($17.880.000) M/CTE.
VALOR ADICIÓN N°2	**FECHA:** 06/04/2026	**VALOR:** VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 22.350.000) M/CTE
VALOR ADICIÓN N°3	**FECHA:** 28/04/2026	**VALOR:** VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 22.350.000) M/CTE
VALOR TOTAL	QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($532.399.548) M/CTE.	
CDP INICIAL	N° 202601032	**FECHA:** 6/01/2026

CDP ADICIÓN N°1	N° 202603016	**FECHA:** 9/03/2026
CDP ADICIÓN N°2	N° 202604005	**FECHA:** 01/04/2026
CDP ADICIÓN N°2	N° 202604005	**FECHA:** 01/04/2026
REG.PRESUPUESTAL INICIAL	N° 202602034	**FECHA:** 24/02/2026
REG. PRESUP. ADICIÓN N°1	N° 202603029	**FECHA:** 11/03/2026
REG. PRESUP. ADICIÓN N°2	N° 202604003	**FECHA:** 07/04/2026
REG. PRESUP. ADICIÓN N°3	N° 202604025	**FECHA:** 28/04/2026
SUSPENSIÓN N°1	**FECHA:** N/A	**PLAZO:** N/A
AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°1	**FECHA:** N/A	**PLAZO:** N/A
REINICIO N°1	**FECHA:** N/A	**PLAZO POR EJECUTAR:** N/A
MODIFICATORIO N°1	**FECHA:** N/A	**ASUNTO:** N/A
ACLARATORIO N°1	**FECHA:** N/A	**ASUNTO:** N/A
FECHA PRESENTE ACTA	05 DE AGOSTO DEL 2026	

Entre los suscritos: **RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA** en calidad de Alcalde Municipal, en uso de sus facultades y de acuerdo a lo señalado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SANTA MARÍA (BOYACÁ)**, identificado con NIT: 800.029.386-6, quien para los efectos del presente contrato se denomina el **MUNICIPIO** o Contratante, por una parte y por la otra LUZ JACQUELINE SANCHEZ OLARTE Identificada con cédula de ciudanía N° 51.905.584 de Bogotá, representante legal de **SERVITRANSCONDOR S.A.S** con NIT: 900.147.189-1, quien para efectos del presente documento se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la presente **ADICIÓN N°4 Y PRORROGA N°1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SI-SI-001-2026**, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, previas las siguientes consideraciones:

1) El contrato actualmente en ejecución tiene prevista su terminación para el día 5 de agosto de 2026, conforme al plazo inicialmente pactado y al avance de su ejecución contractual.

2) Con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de transporte escolar, se hace necesario extender la ejecución del contrato vigente por un (1) día adicional, toda vez que el proceso de selección adelantado para contratar dicho servicio en el segundo semestre tiene prevista su adjudicación el día 6 de agosto de 2026, fecha a partir de la cual deben surtirse las actuaciones inherentes al perfeccionamiento, legalización y suscripción del acta de inicio del nuevo contrato. En consecuencia, la ejecución del nuevo contrato solo podrá iniciar el 7 de agosto de 2026, razón por la cual resulta indispensable la presente adición, evitando la interrupción del servicio y garantizando el acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, conforme a los principios de continuidad, eficiencia y planeación que orientan la función administrativa.

3) Que el servicio de transporte escolar constituye un mecanismo esencial para garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, razón por la cual la Administración Municipal debe adoptar las medidas necesarias para asegurar la continuidad del servicio mientras se adjudica el nuevo proceso.

4) Que teniendo en cuenta las cotizaciones recibidas en adición anterior se establece que la presente adición no ingiere ningún cambio o modificación en la descripción ni en el valor de las rutas a la que se hacen referencia.

4) Que el contrato en mención se encuentra vigente y para atender el valor de la presente adición y prorroga se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) N° 202608011 del 05 de agosto del 2026.

5) Que el presente adicional se realiza con fundamento jurídico en lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que establece:

(...) Parágrafo: Los contratos no podrán adicionarse más del 50% de su valor inicial, expresados SMMLV. (...)

6) Que siguiendo los lineamientos del artículo 40 del estatuto general de contratación, se infiere la posibilidad de adicionar o reformar, de común acuerdo, los contratos principales en cuanto a trabajos (agregación o extra, supresión o disminución), al plazo (tiempo) y al precio (valor). Que el valor de la presente adición no supera el 50% del valor inicial del contrato.

7) En virtud de lo anterior y en ejercicio del principio de la autonomía de la voluntad, las partes convienen suscribir la presente **ADICIÓN N°4 Y PRORROGA N°1**, de conformidad con las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA-ADICIÓN (Valor): Adicionar al valor del contrato la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DIECIOCHO PESOS ($ 5.463.018) M/CTE..,** según registro presupuestal (RP) N° 202608009 del 05 de agosto del 2026 y conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	RUTA - DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	RUTA 1. ESCUELA CULIMA - PUERTO GLORIA IDA Y REGRESO Distancia total estimada: 15,9 Km, Vehículo Requerido: Camionetas 4x4; Capacidad Mínima Requerida ruta: 5 pasajeros	DÍAS	1	$ 517.242	$ 517.242
2	RUTA 2. VEREDA CHARCO	DÍAS	1	$ 517.242	$ 517.242

	LARGO – CEIBA GRANDE - LLEGADA HASTA PUENTE RIO GARAGOA IDA Y REGRESO Distancia total estimada: 34,48 Km, Vehículo Requerido: Camionetas 4x4; Capacidad Mínima Requerida ruta: 5 pasajeros				
3	RUTA 3. HOYA GRANDE - COLEGIO CASCO URBANO IDA Y REGRESO Distancia total estimada: 37,14 Km, Vehículo Requerido: Camionetas 4x4; Capacidad Mínima Requerida ruta: 5 pasajeros	DÍAS	1	$ 500.412	$ 500.412
4	RUTA 4. VEREDA PLANADAS – QUEBRADA LA RUBIA – CASCO URBANO IDA Y REGRESO Distancia total estimada: 38 Km, Vehículo Requerido: Camionetas 4x4; Capacidad Mínima Requerida ruta: 5 pasajeros	DÍAS	1	$ 700.128	$ 700.128
5	RUTA 5. CASCO URBANO-VEREDA SAN RAFAEL- IDA Distancia total estimada: 24,76 Km, Vehículo Requerido: Camionetas 4x4; Capacidad Mínima Requerida ruta: 5 pasajeros	DÍAS	1	$ 339.966	$ 339.966
6	RUTA 6. QUEBRADA LA CRISTALINA – COLEGIO CASCO URBANO - IDA Y REGRESO Distancia total estimada: 38,9 Km, Vehículo Requerido: Microbús; Capacidad Mínima Requerida ruta: 14 pasajeros	DÍAS	1	$ 722.568	$ 722.568
7	RUTA 7. VEREDA GUADUALES – ESCUELA CAÑO NEGRO – COLEGIO CASCO URBANO IDA Y REGRESO Distancia total estimada: 45,98 Km, Vehículo Requerido:	DÍAS	1	$ 621.588	$ 621.588

	Camionetas 4x4; Capacidad Mínima Requerida ruta: 5 pasajeros				
8	RUTA 8. PUERTO SAN AGUSTIN – COLEGIO MARCO AURELIO – VEREDA SAN AGUSTIN DEL CERRO IDA Y REGRESO Distancia total estimada: 27 Km, Vehículo Requerido: Camionetas 4x4; Capacidad Mínima Requerida ruta: 5 pasajeros	DÍAS	1	$ 382.602	$ 382.602
9	RUTA 9. VEREDA CARBONERA – COLEGIO CASCO URBANO IDA Y REGRESO Distancia total estimada: 8 Km, Vehículo Requerido: Camionetas 4x4; Capacidad Mínima Requerida ruta: 4 pasajeros	DÍAS	1	$ 572.220	$ 572.220
10	RUTA 10. CASCO URBANO VEREDA CULIMA ZONA RURAL IDA Distancia total estimada: 15,9 Km, Vehículo Requerido: Camionetas 4x4; Capacidad Mínima Requerida ruta: 5 pasajeros	DÍAS	1	$ 387.090	$ 387.090
11	Monitora #1 Agua Caliente-Casco Urbano-Ruta Alcaldía	DÍAS	1	$ 100.980	$ 100.980
12	Monitora #2 Culima-Casco Ubano-Ruta Alcaldía	DÍAS	1	$ 100.980	$ 100.980
TOTAL					$ 5.463.018

Por lo cual para efectos fiscales el valor total del contrato asciende a la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 537.862.566) M/CTE.**

CLÁUSULA SEGUNDA-PRÓRROGA (Tiempo). Prorrogar el plazo de ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SI-SI-001-2026** en **UN (1) DÍA CALENDARIO ESCOLAR.**

CLAUSULA TERCERA-GARANTIAS: EL CONTRATISTA se compromete para con el **MUNICIPIO DE SANTA MARÍA (BOYACÁ),** tramitar ante la compañía aseguradora los respectivos certificados

de modificación de las garantías, de conformidad con lo señalado en el contrato respecto a las mismas; las cuales deben ser radicadas y aprobadas por parte del supervisor(a).

CLÁUSULA CUARTA-OBLIGACIONES JÚRIDICAS. Forman parte integral del presente documento y obliga jurídicamente a las partes: documentos para la adición del contrato en mención y todos los demás documentos relativos al mismo solicitados y cruzados entre las partes.

CLÁUSULA QUINTA-PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente adición se perfeccionará con la firma de las partes.

CLÁUSULA SEXTA-VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas no modificadas del Contrato inicial se mantienen vigentes y surten los efectos previstos en el.

Para constancia, se firma en el Municipio de Santa María (Boyacá) a los cinco (05) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

Paula Gonzalez

PAULA ANDREA GONZALEZ ROA
Supervisor (a)

Jacqueline Sanchez

SERVITRANSCONDOR S.A.S
NIT: 900.147.189-1
R/Legal: JACQUELINE SANCHEZ OLARTE
C.C. N° 51.905.584 de Bogotá
Contratista

RUBÉN DARÍO GONZÁLEZ GARCÍA
Alcalde Municipal

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
PAULA ANDREA GONZALEZ ROA	DAWER RIVERA ZAMUDIO	RUBÉN DARÍO GONZÁLEZ GARCÍA
Cargo: Secretaria de Integración Social y Productividad.	Cargo: Asesor Externo en Contratación	Cargo: Alcalde Municipal
Vo.Bo. Paula Gon.	Vo.Bo. Daw R.	Vo.Bo.

Formato CPptoC03

Santa María

Movimiento Presupuestal - REGISTRO DE COMPROMISO

Número: 202608009

Fecha: 05/08/2026

Tercero: 900147189 **Sucursal:** 001 **Nombre:** SERVI TRANS CONDOR SAS

Concepto: DIS-202608011 ADICION Nº 4 Y PRORROGA Nº 1 AL CONTRATO SI-SI-001-2026 PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES E LA INSTITUCION EDUCATIVA JACINTO VEGA, PERTENECIENTES A LA POBLACION RURAL DEL MPIO DE STA MARIA - BOY. EN LA VIGEN

CUENTA	FUENTE	NOMBRE	Credito	Contracredito
2.3.2.02.02.009.16 1.2.4.3.03 22 2201 0700 2201029 16	1.2.4.3.03	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar / SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	5,463,018.00	0.00
		TOTAL:	5,463,018.00	0.00

SECRETARIA DE HACIENDA

ELABORO:

ELSA MARINA ESGUERRA SALGADO

NOTA: Este certificado de compromiso presupuestal tiene validez hasta el 01/02/2027